



Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya
Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2022-CUO

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del jueves 25 de agosto del año dos mil veinte y dos, se reunieron en forma virtual los miembros del Consejo Universitario: Dr. Rafael Fernandez Hart SJ, Rector; Dra. Isabel Berganza Setién, Vicerrectora Académica; Dr. Juan Dejo Bendezú, Director General Investigación; Mg. Dafne Zapata Pratto, Directora General del Medio Universitario; Dra. Amelia Alva Arévalo, Directora encargada de la Escuela de Posgrado; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Mg. Edwin Vásquez Ghersi, Decano de Ciencias Sociales; Mg. Bernardo Meza Guzmán, Decano encargado de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Srta. Lisseth Melendez Vargas, representante de los estudiantes; Bach. Franco Gonzales Mejía, representante de graduados; Mg. Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Mag. Raschid Rabí Hirata, Director del PRODAC; y el abogado Bernardo Durán Padrós, en su condición de Secretario General.

No participó en la Sesión Bach. Juan Carlos Díaz Lara, representante de los docentes;

Participaron como invitados la Mg. Milagros Lucero, Directora de Calidad y Planeamiento; la Mg. María Alejandra Torres, Jefa de la Oficina de Calidad Educativa; la Mg. Sandra Pinasco, Jefa de la Oficina de Promoción de la Investigación; la abogada Sherly Aguilar Guevara y la Bach. Esther Guzmán Banda, Analistas de la Secretaría General.

AGENDA:

- I. Solicitud del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar grado de bachiller.
- II. Solicitud de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar títulos Profesionales.
- III. Solicitud de la Facultad de Ciencias Sociales de otorgar títulos profesionales.
- IV. Solicitud del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar títulos profesionales.
- V. Solicitud de la Escuela de Posgrado de otorgar grados de maestro.
- VI. Informe del Secretario General sobre próxima sesión del Consejo Universitario
- VII. Renuncia presentada por la Defensora Universitaria
- VIII. Propuesta de modificación de la estructura de la UARM.
- IX. Nombrar profesor honorario de la Universidad
- X. Oficios recibidos de la SUNEDU
- XI. Informe de la Vicerrectora Académica
- XII. Pedido de la representante de los estudiantes
- XIII. Comité Electoral
- XIV. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR GRADO DE BACHILLER

El Secretario General informó que recibió del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión la solicitud de otorgar el grado académico de bachiller en Ingeniería Industrial a favor de Patricio Andre ZEGARRA BALLON CARBAJAL, quien presentó el Trabajo de Investigación *Propuesta de mejora en la gestión del servicio de mantenimiento –lubricación de la empresa Maquinaria e Ingeniería Metalmeccánica S.A. en la ciudad de Arequipa -2019*, el cual fue elaborado juntamente con el estudiante Kevin Gustavo BEJAR PILCO y aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento para la obtención del grado de Bachiller. El Decano de Ingeniería y Gestión solicitó al Consejo Universitario dejar constancia de que el estudiante Kevin Gustavo BEJAR PILCO a la fecha no ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Universitaria para obtener el grado de bachiller.



ACUERDO N° 1: Se acordó por unanimidad conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial al egresado Patricio Andre ZEGARRA BALLON CARBAJAL.

II. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

El Secretario General informó que recibió del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas las siguientes propuestas de otorgar títulos profesionales:

- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 18 de julio de 2022, se aprecia que el Sebastian OSCCO QUISPE sustentó su tesis "*La incorporación de los saberes ancestrales en la práctica pedagógica en el distrito Tambobamba, provincia Cotabambas, Apurímac*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda que se le otorgue el título profesional de Licenciado en Educación Inicial Intercultural Bilingüe.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 30 de junio de 2022, se aprecia que Karla Emma ROJAS MENDOZA sustentó su tesis "*Estrategias innovadoras que promueven el desarrollo de la lectura crítica de textos, en estudiantes del nivel primaria en una institución educativa privada de Breña*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda que se le otorgue el título profesional de Licenciada en Educación Primaria.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 7 de julio de 2022, se aprecia que el bachiller Diego Omar MANTUANO MACIAS sustentó su tesis denominada "*La coexistencia entre el mythos y el logos en la dialéctica de la ilustración de Horkheimer y Adorno*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda que se le otorgue el título profesional de Licenciado en Filosofía.
- Que, del "Acta de Sustentación de Tesis" del 10 de diciembre de 2021, se aprecia que el bachiller Luis Ramiro LOZA MARQUEZ sustentó su tesis denominada "*Identidad y reconocimiento, Charles Taylor en diálogo con el Suma Qamaña (buen vivir) Aymara*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda que se le otorgue el título profesional de Licenciado en Filosofía.
- Que, del "Acta de Sustentación de Tesis" del 7 de julio de 2022, se aprecia Luis Sebastian ZUÑIGA ACURIO sustentó su tesis "*República de Platón a través de Marías: la construcción de un estado justo que no asegura la felicidad individual*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que se recomienda que se le otorgue el título profesional de Licenciado en Filosofía.
- Que, del "Acta de Sustentación de Trabajo de Suficiencia Profesional" del 3 de setiembre de 2019, se aprecia que la bachiller Jimena Lucia ALCAZAR FERNANDEZ sustentó su trabajo de suficiencia profesional "*Uso de portafolios electrónicos y rúbricas para desarrollar habilidades metacognitivas en el curso de Historia del Perú en una institución educativa bilingüe de Lima*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que se recomienda otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales.

Concluida la presentación, se dio pase al debate, tras lo cual se aprobaron los siguientes títulos profesionales.

ACUERDO N° 2: Se acordó por unanimidad conferir el Título profesional de Licenciado en Educación Inicial Intercultural Bilingüe al bachiller Sebastian OSCCO QUISPE.



ACUERDO N° 3: Se acordó por unanimidad conferir el Título profesional de Licenciada en Educación Primaria a la bachiller Karla Emma ROJAS MENDOZA.

ACUERDO N° 4: Se acordó por unanimidad conferir el Título profesional de Licenciado en Filosofía al bachiller Diego Omar MANTUANO MACIAS.

ACUERDO N° 5: Se acordó por unanimidad conferir el Título profesional de Licenciado en Filosofía al bachiller Luis Ramiro LOZA MARQUEZ.

ACUERDO N° 6: Se acordó por unanimidad conferir el Título profesional de Licenciado en Filosofía al bachiller Luis Sebastian ZUÑIGA ACURIO.

ACUERDO N° 7: Se acordó por unanimidad conferir el Título profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales a la bachiller Jimena Lucia ALCAZAR FERNANDEZ.

III. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

El Secretario General informó que recibió del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales las siguientes propuestas de otorgar títulos profesionales:

- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 21 de abril de 2022, se aprecia que Nelida YAURIS QUISPE sustentó su tesis "*Factores que influyen en la producción de quinua orgánica en el distrito de San Jerónimo, Apurímac*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que se recomienda que se le otorgue el título profesional de Licenciada en Economía y Gestión Ambiental.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 30 de junio de 2022, se aprecia que Lucia SANCHEZ FLOREZ sustentó su tesis denominada "*Empoderamiento y roles de género: experiencias de mujeres líderes de turismo comunitario en Perú*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que se recomienda que se le otorgue el título profesional de Licenciada en Turismo Sostenible.

ACUERDO N° 8: Se acordó por unanimidad conferir el Título profesional de Licenciada en Economía y Gestión Ambiental a la bachiller Nelida YAURIS QUISPE.

ACUERDO N° 9: Se acordó por unanimidad conferir el Título profesional de Licenciada en Turismo Sostenible a la bachiller Lucia SANCHEZ FLOREZ.

IV. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

El Secretario General informó que recibió del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión las siguientes propuestas de otorgar títulos profesionales:

- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 7 de junio de 2022, se aprecia que los bachilleres James Elver LLAMO TERRONES y Zuly Roxana HUAMAN QUISPE sustentaron su tesis "*Estudio de prefactibilidad de una planta maquiladora de productos como pescados y mariscos, salsas de vegetales y de fruta, y zumos y bebidas procedentes de la Amazonía mediante el alargamiento de la vida útil con altas presiones.*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda que se les otorgue el título profesional de Ingenieros Industriales.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 24 de junio de 2022, se aprecia que los bachilleres Majusvic Clemzon PRADA TELLO y Raul Renzo DEL CARPIO CASTILLO sustentaron su tesis denominada "*Estudio de pre-factibilidad para una planta de PET reciclado como agregado para materiales de construcción en la ciudad de Arequipa, 2021*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con



mención *Bien*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda que se les otorgue el título profesional de Ingenieros Industriales.

ACUERDO N° 10: Se acordó por unanimidad conferir el Título profesional de Ingeniero(a) Industrial a los bachilleres James Elver LLAMO TERRONES y Zuly Roxana HUAMAN QUISPE.

ACUERDO N° 11: Se acordó por unanimidad conferir el Título profesional de Ingeniero Industrial a los bachilleres Majusvic Clemzon PRADA TELLO y Raul Renzo DEL CARPIO CASTILLO.

V. SOLICITUD DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

El Secretario General informó que recibió de la Escuela de Posgrado las siguientes propuestas de otorgar grados de maestros:

- Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 22 de junio de 2022, se aprecia que Natalia CLARO ESPEJO sustentó su tesis denominada "*Configuraciones de la construcción colaborativa docente de retos de aprendizaje vinculados al territorio*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que la Escuela de Posgrado recomienda que se le otorgue el grado de maestra en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 27 de junio de 2022, se aprecia que Virginia Elizabeth DIAZ ROMERO sustentó su tesis denominada "*Impacto de las políticas en ciencia, tecnología e innovación tecnológica propuestas por CONCYTEC, en el marco de la Ley Universitaria 30220, en las universidades peruanas*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que la Escuela de Posgrado recomienda que se le otorgue el grado de maestra en Ciencia Política con mención en Gerencia Pública.

ACUERDO N° 12: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Maestra en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular a Natalia CLARO ESPEJO.

ACUERDO N° 13: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Maestra en Ciencia Política con mención en Gerencia Pública a Virginia Elizabeth DIAZ ROMERO.

VI. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

El Secretario General recordó que en el 2021, cuando se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias para el 2022, se aprobó una sesión extraordinaria para el 29 de setiembre, con la finalidad de que los estudiantes que hayan egresado en julio, puedan obtener su grado de bachiller a la brevedad posible. Sin embargo, recordó que, del 18 de setiembre al 5 de octubre, el Rector va a estar visitando diversas universidades jesuitas en España, Francia, Bélgica y Alemania, por lo que no podrá participar en la sesión convocada para el 29 de setiembre. Por ello, propuso modificar la sesión para una semana después, es decir, para el 6 de octubre de 2022, a la misma hora, es decir, a partir de las 15:00 horas en primera convocatoria.

Acuerdo N° 14: Se acordó por unanimidad modificar el Calendario de sesiones, por lo que se acordó que la sesión programada para el 29 de setiembre se realizará el 6 de octubre de 2022, a partir de las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a partir de las 15:30 horas en segunda convocatoria.



VII. RENUNCIA PRESENTADA POR LA DEFENSORA UNIVERSITARIA

El Rector informó que la abogada Rosa Llique, a quien el Consejo Universitario designó a partir del 1° de abril del 2022 como Defensora Universitaria, tenía un contrato a tiempo completo, compartido entre las funciones de la Defensoría Universitaria y el dictado de clases. Al emitir el Ministerio de Educación la norma que disponía que las universidades deberían regresar a la presencialidad total a partir del segundo semestre del presente año, se le informó que los cursos que ella dictaba regresaban a la presencialidad. Ante ello, nos informó que le iba a ser imposible venir a dictar clases, ya que se había mudado a la Región Cajamarca. Por ello, la abogada Rosa Llique presentó su renuncia, ya que no podía cumplir con el contrato de estar presente en el campus de la Universidad, renuncia que se le ha aceptado a partir del 16 de agosto de 2022.

Por ello, se ha entrevistado a varias candidatas, muy buenas todas, pero que están ocupadas hasta inicios del 2023. A efectos de que no quede acéfala la Defensoría Universitaria, encargó la Defensoría hasta que el Consejo Universitario designe al responsable; y solicitó que el Consejo ratifique su decisión de encargar a la maestra en Derecho, Gloria Arméstar, la Defensoría Universitaria, manteniendo la Jefatura del Departamento de Ciencias Sociales.

La representante de los estudiantes consideró que es importante el rol de la defensoría ahora que regresamos a la presencialidad; además, se debe difundir sus funciones.

En cuanto a la propuesta de que la Mg. Arméstar asuma temporalmente la Defensoría le preocupa, ya que el semestre pasado presentó un reclamo contra la metodología usada en clase por un docente, y su respuesta no fue la idónea. La profesora Arméstar recién hizo caso a la queja cuando vio la grabación de las clases.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales recordó que el docente de quién se refiere la representante estudiantil, no era uno que se esperaba, sino que vino a cubrir un vacío que se había generado por un problema de salud del docente titular. Agregó que la Defensora Universitaria debe estar presente en el campus y no a distancia.

La Directora de la Escuela de Posgrado sostuvo que le preocupa que el trabajo de Defensora y de Jefa del Departamento puede terminar recargando el trabajo que realiza.

El Rector informó que se ha contratado a una practicante profesional para que apoye a la Defensora Universitaria. Asimismo, informó que ha dispuesto que se preparen cursos para todos los miembros de la Comunidad Universitaria, en dónde se explique la nueva reglamentación que existe en la Universidad, entre los que se encuentran la directiva contra actos de hostigamiento sexual, la directiva sobre actos disciplinarios, la directiva contra los plagios en los trabajos de investigación, la ley Universitaria que regula las faltas éticas y la labor que tienen la Secretaría Técnica, la Comisión, el Tribunal, el Tribunal de Honor, el Consejo de Facultad, entre otros.

La Representante de los estudiantes se ofreció en apoyar estos temas a través de TikTok.

ACUERDO N° 15: Se acordó por unanimidad encargar a la maestra Gloria Maria Armestar Bruno, identificada con DNI N° 10270226, la Defensoría Universitaria del 1° de setiembre al 31° de diciembre de 2022.

VIII. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA UARM.

El Rector informó que la última versión del Estatuto que aprobó la Asamblea General no ha podido ser registrada por problemas en el registro del Presidente del Consejo Directivo. Entre tanto, hemos detectado que hay algunos temas que podemos ajustar en el Estatuto. Por eso, hemos visto oportuno hacer una revisión del Estatuto, tales como:

- Con respecto a la Dirección General de Investigación (DGI): Se propone que se convierta en un Vicerrectorado. Pero no solo es cambio de nombre, sino también de estructura. Por ejemplo, podría pasar la Escuela de Posgrado a depender del nuevo Vicerrectorado de Investigación, dejando de ser Directora para ser Decana de Posgrado. También podría pasar la Biblioteca, toda vez que trabaja temas de bibliometría. Considera, que la investigación tendrá más herramientas para un mejor trabajo que le permita su desarrollo.
- Vicerrectorado Académica (VRA): El cambio anterior generará que el Vicerrectorado pierda dos unidades, pero también pueda reforzar a la Oficina de Calidad Educativa. Así, pasaría a la OCE la Oficina de Educación a Distancia, que serviría como herramienta de actualización de los docentes.
- Dirección General del Medio Universitario (DGMU): Considera que la misión principal de la DGMU es centrarse en Identidad y Misión. Generar cuadros de personal que comprendan a la Universidad como obra de la Compañía de Jesús y los motivos de creación. También para que acompañe a los estudiantes de los cursos que dependen de la DGMU como teología, filosofía, ética y ciudadanía. Por eso, propuso crear un departamento que agrupe a estos docentes. Esto llevaría a que el actual departamento de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas se transforme en uno de Ciencias Humanas; y hacer un nuevo departamento de Filosofía, Teología y Educación. Este último departamento, tendría vinculación con los departamentos de otras universidades jesuitas.

Por otro lado, propuso que servicio social universitario pase a la Dirección General de Administración (DGA); así como el Tópico. Por último, el Protocolo de la Universidad dependa del Rectorado y atenderá las actividades oficiales en que participe el Rector.

Los cambios tienen la intención de ganar eficiencia y reducir las horas de coordinación entre las diversas áreas. La idea es hacer desde hoy hasta diciembre una marcha blanca ensayar la propuesta, a efectos de que cuando se proponga a la Asamblea General, ya esté bien afiatada.

ACUERDO N° 16: Se acordó por unanimidad respaldar la propuesta presentada por el Rector de hacer una marcha blanca.

IX. NOMBRAR PROFESOR HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD

El Decano de Ingeniería y Gestión presentó la propuesta de designar al Ing. Oscar Espinosa Bedoya como Profesor Honorario del departamento de Ingeniería, Gestión y Matemática. Agregó que el Ing. Oscar Espinosa Bedoya es Ingeniero Civil egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería. Tiene estudios de posgrado en ingeniería, economía y administración. A nivel de doctorado tiene estudios en la Universidad de Piura, de Carolina del Norte y Harvard. Se ha dedicado al desarrollo del país. Su experiencia profesional se ha desarrollado en la academia y en la empresa. Ha sido director gerente de Ferreyros; Presidente Ejecutivo del Grupo Ferreycorp; y presidente de diversas empresas filiales. También ha sido miembro del Directorio y Presidente de COFIDE; director ejecutivo del Banco Mundial; presidente del Banco Internacional; Premio IPAE 1992. Integra los Consejos Ejecutivos de UTEC y del TECSUP. Es parte de la Fundación Fullbright. Vicepresidente de la Asociación Pro-Universidad del Pacífico y del Patronato de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Actualmente integra la Asociación promotora de nuestra Universidad. Es una persona cercana a nuestra Universidad y a la Compañía de Jesús.

ACUERDO N° 17: Se acordó por unanimidad designar al Ing. Oscar Espinosa Bedoya como profesor honorario del Departamento de Ingeniería, Gestión y Matemática, ceremonia que se desarrollará el 14 de octubre de 2022. La laudatio estará a cargo del Decano de la Facultad.

X. OFICIOS RECIBIDOS DE LA SUNEDU

El Secretario General informó que nos han llegado los siguientes oficios de la SUNEDU:

- Modificación del Reglamento del RENATI. Tenemos tres meses para adecuar nuestro reglamento de grados y títulos.
- Procedimiento para la obtención de los Carnés Universitario.
- No implementación de la Ley que aprobó el Congreso de la República y que el Poder Judicial ha paralizado a través de una acción de amparo.

XI. INFORME DE LA VICERRECTORA ACADÉMICA

11.1 Modificación el Reglamento de Grados y Títulos

La Vicerrectora Académica informó que en el Consejo de Vicerrectorado Académico se ha trabajado la propuesta presentada por la EPG de modificar Reglamento de Grados y Títulos, específicamente los siguientes artículos:

- 69: Vigencia del Plan de tesis.
- 90: Plazo para la lectoría de la tesis.
- 190: Vigencia del Plan de Trabajo de Investigación.
- 203: Plazo para la lectoría del Trabajo de Investigación.
- 89: Costo de la lectoría de la tesis.
- 92: Derechos por la sustentación de la Tesis.
- 204: Derechos por la sustentación del Trabajo de Investigación.

Artículo 69°: Diferenciar el plazo de la vigencia del plan de tesis. Pregrado: 12 meses. Posgrado: 18 meses. Adicionalmente, en ambos casos se puede pedir la ampliación del plazo en un año adicional.

Artículo 90: Reducir el plazo de lectura de la tesis de 30 días hábiles a 30 días calendarios.

Artículo 190: Diferenciar el plazo de la vigencia del plan de trabajo de investigación. Pregrado: 12 meses. Posgrado: 18 meses. Adicionalmente, en ambos casos se puede pedir la ampliación del plazo en un año adicional.

Artículo 203: Reducir el plazo de lectura del Plan de Trabajo de 30 días hábiles a 30 días calendarios.

Artículo 89: Cerrar la redacción del reglamento. Precisión del semestre 2017 al 2019 los que no pagarán, porque ya pagaron durante los estudios.

Artículo 92: Precisar los semestres al igual del 89.

Artículo 204: Precisar los semestres al igual de los dos artículos anteriores.

Terminada la presentación y realizado el debate correspondiente, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 18: Se aprobó por unanimidad la propuesta presentada de modificar el Reglamento General de Grados y Títulos, propuesta que en Anexo forma parte de la presente Acta.

11.2 Modificación del Reglamento Docente

La Vicerrectora Académica invitó a María Alejandra Torres y a Sandra Pinasco a efectos de que presenten la propuesta de modificación de los formatos de evaluación docente, que fueron elaborados en el 2019.

María Alejandra Torres dijo que inició el trabajo de evaluación de los formatos, buscando que tengan una orientación formativa y no punitiva.

También buscaron simplificar el procedimiento de evaluación.

Por eso, han pasado de tener 5 formatos a 3 formatos.

El formato 3 pasa a ser el 1

El formato 2 se elimina

El formato 5 pasa a ser el formato 2. Se evalúa a los docentes como personas.

El formato 8 de evaluación pasa a ser el formato 3.

Se evalúa la labor administrativa y la labor docente. Se evalúa que entreguen los productos que se le requieran a tiempo; así como los sílabos y las notas en la oportunidad establecida. Se recoge también la evaluación que realizan los estudiantes a los docentes. Se evalúa la pertenencia a la UARM, así como sus competencias profesionales. En cuanto a la investigación se ha trabajado con la Dirección General de Investigación.

Sandra Pinasco sostuvo que la idea es simplificar el formato que se elaboró en el 2019. Nos dimos cuenta de que no se debía ser tan detallista. Los criterios anuales son propios para los docentes con perfil investigador.

- Ser ganador de concursos o integrante del RENACYT.
- La cantidad de publicaciones indexadas.
- Cuadro de bonificaciones.
- Red de contactos externos.
- Participación en grupos de investigación.
- Asesorías de tesis
- Asistencia a eventos en la Ruiz, expositores, coordinadores.
- Compromiso y comportamiento ético.

El Decano de la Facultad de la Filosofía, Educación y Ciencias Humanas preguntó cómo va a ser la entrevista de un Jefe de Departamento a una autoridad universitaria.

Concluida la presentación, María Alejandra Torres presentó los formatos para la incorporación ratificación y promoción docente. El objetivo de la revisión fue evaluar preferentemente la vida académica de los docentes.

Formato 1: Entrevista personal. No se modifica y pasa a ser el formato 4.

Formato 4: Evaluación de la trayectoria académica. Pequeños cambios. Pasa a ser el formato 5.

Formato 6 A: Evaluación de la experiencia laboral no docente. Pequeños cambios. Pasa a ser 6.

Formato 7: Experiencia en la investigación. No se modifica. Continúa siendo el formato 7.

En cuanto al puntaje para la incorporación docente:

Ser persona: 25 puntos mínimo sobre 50.

Ser docente: 20 puntos mínimo sobre 60.

Puntaje mínimo: 100 puntos sobre 200.

No se debe tener sanción en ninguna universidad. Presentar declaración jurada.

En cuanto al puntaje para la ratificación y promoción docente:

Entrevista: 25/50 para ratificación
30/50 para promoción.

Desempeño administrativo: 10/20 para ratificación y promoción.

Desempeño labor docente: 06/10 para ratificación y promoción.

Trayectoria profesional: 30/60 para ratificación.
35/60 para promoción.

Trayectoria en investigación: 5/50 para ratificación
10/50 para promoción.

ACUERDO N° 19: Se acordó por unanimidad agradecer por el trabajo realizado. En cuanto a la propuesta, se acordó que los Consejeros podrán remitir sus propuestas de mejora hasta el 15 de setiembre a la Oficina de Calidad Educativa. La propuesta de modificación del Reglamento Docente se votará en la próxima sesión a realizarse el 6 de octubre de 2022.

XII. PEDIDO DE LA REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

- 12.1 La representante estudiantil solicitó tener un correo institucional por el que los representantes de los estudiantes puedan comunicarse con los estudiantes y recibir las inquietudes de ellos. Dijo que sería importante para que quede un historial de la participación de la representante de los estudiantes, así como de las propuestas que hacen llegar los y las estudiantes.

ACUERDO N° 20: Se acordó encargar a la Dirección General del Medio Universitario y a la Dirección General de Administración otorgar un correo institucional a la representante de los estudiantes.

- 12.2 Seguidamente la representante de los estudiantes preguntó cuándo va a estar operativa la cafetería de la Universidad.
Se le informó que estamos pasando todas las revisiones de la municipalidad y del INDECI. El servicio se va a prestar a partir de la próxima semana. Sin embargo, la utilización de la cocina va a demorar un poco porque INDECI ha pedido que se revista con metal el tubo por el que saldrán los vapores de la cocina, a efectos de que se pueda limpiar mejor y prevenir incendios en el futuro por la posible acumulación de grasas.
- 12.3 Por último, hizo una reflexión sobre su participación en el Consejo, por la temática tratada. Consideró que se ha debatido mucho sobre los docentes, pero no ha escuchado qué opinión tienen los estudiantes.
Se agradeció a la representante estudiantil por su reflexión, pero que quizás ella ha sentido esa sensación por que se estuvo viendo la modificación del Reglamento Docente, en la que también se considera la evaluación que los estudiantes realizan a los docentes. Sin embargo, se consideró que los informes a presentar se deben ser más explícitos al mencionar que se ha realizado consultas y se ha incluido evaluaciones que realizan los estudiantes.

XIII. COMITÉ ELECTORAL

El Rector informó que se ha revisado la lista de docentes ordinarios y no hay muchas mujeres que podrían participar.

ACUERDO N° 21: Se acordó por unanimidad aceptar las renunciaciones presentadas por los docentes Antonio Pérez Valerga y Raschid Juan Carlos Rabí Hirata, integrantes titular y suplente del Comité Electoral; y se designó a Milagros Carrillo Yalán y Mario Carlos Granda Rangel como integrantes titulares y suplentes del Comité Electoral.

XIV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al Secretario General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el Secretario General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del CU.

Siendo las 18:17 horas del jueves 25 de agosto de 2022, se levantó la sesión.


Rafael Tito Ignacio Fernandez Hart, SJ
Rector


Bernardo Enrique Durán Padrós
Secretario General